

Consejo Consultivo para la Prevención de la Tortura

**Un Estado más respetuoso de los Derechos Humanos
solo puede construirse con la participación y el compromiso de todos.**

La Ley N 3264-B que crea el Sistema Provincial de Prevención de la Tortura, en su Capítulo X - Artículo 36, crea también el Consejo Consultivo para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, para officiar como órgano interministerial e interinstitucional de consulta y asesoramiento permanente del Sistema Provincial de Prevención de la Tortura.

El Consejo Consultivo tiene como función fortalecer el diálogo cooperativo entre los sectores responsables del diseño e implementación de políticas públicas para la prevención, erradicación y sanción de hechos de tortura, hostigamiento y malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad y la sociedad civil organizada, bajo los principios de transversalidad, integralidad y corresponsabilidad.

¿Cómo funciona el Consejo Consultivo?

El trabajo del Consejo Consultivo se realiza en dos instancias diferentes: por un lado, están las reuniones preparatorias sectoriales, con delegados/as privadas de libertad, con autoridades responsables y con organizaciones sociales. En ellas se ponen en común los problemas emergentes y se acuerda cuál o cuáles serán los temas prioritarios para presentar y debatir en las reuniones generales o Plenarias.

Por otro lado, están las plenarias, las cuales se realizan al menos 3 veces al año y a ella asisten todas las partes interesadas o responsables de abordar los problemas detectados. Estas jornadas inician temprano por la mañana y finalizan por la tarde, pues se sostiene como práctica que además de ser este un espacio de encuentro y debate, también es un momento de formación de todos los consejeros. Se prevé la participación de invitados reconocidos tanto a nivel local como de relevancia nacional e internacional, que exponen sus temas de especialidad y luego intercambian con los asistentes.

Sesiones de Comisión

Las organizaciones sociales, los referentes de las personas privadas de libertad y los representantes de cada área estatal, conforman las diferentes Comisiones de Trabajo. Cada una con objetivos particulares referidos a ejes o temas específicos de interés y con una agenda a tratar, produciendo documentos con propuestas, informes, pedidos y/o recomendaciones que se presentarán en las Reuniones Plenarias.

Reuniones plenarias o plenarios.

Las reuniones plenarias son convocadas y conducidas por la presidencia del Comité para la Prevención de la Tortura del Chaco (CPTCh) en las que participan las máximas autoridades de cada área estatal y representantes de cada comisión quienes ponen a consideración los temas tratados, las conclusiones acordadas y las propuestas.

El Consejo Consultivo se reúne, según lo establece la Ley 3264-B, cuatro veces al año en encuentros plenarios intersectoriales, donde se ponen en común los resultados del trabajo de cada comisión: informes, necesidades, propuestas, pedidos o recomendaciones que desde el Consejo se enviarán al Ejecutivo.

En la práctica se ha logrado realizar de entre dos y tres plenarios por año y a ellos asisten todas las partes interesadas y/o responsables de abordar los problemas detectados. Esto requiere un gran esfuerzo por parte de las autoridades del CPTCh en lo referido a la incidencia política, para que los acuerdos pactados se concreten y, a su vez, las partes participen de las próximas ediciones.

Las reuniones plenarias son jornadas extensas, que inician temprano por la mañana y finalizan por la tarde, y se organizan en tres momentos centrales: un espacio de presentación de los temas a trabajar, espacio de formación vinculado a esos temas y un espacio de debate entre delegados y delegadas.

Se ha decidido que cada plenario sea también un espacio de formación para todos los consejeros. Por ello se prevé la participación de invitados reconocidos tanto a nivel local como nacional e internacional, que exponen sus temas de especialidad y luego intercambian con los asistentes. Cada plenario también incluye la certificación de que sus asistentes han participado de seminarios, talleres o conferencias.

¿Cuáles son los objetivos del Consejo Consultivo?

Constituir una red de apoyo y fortalecimiento mutuo, donde las organizaciones aporten experiencia y presencia territorial permanente. Otro objetivo es que el CPTCh brinde herramientas metodológicas para la prevención, facilitando el acceso a los canales de protección y promoción de los derechos humanos. Esta modalidad de interacción posibilita a las áreas del Estado, el diseño de políticas públicas participativas.

¿Quiénes integran el Consejo Consultivo?

- Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados
- Superior Tribunal de Justicia
- Ministerio Público Fiscal
- Fiscalías Especiales de Derechos Humanos
- Ministerio Público de la Defensa
- Secretaría de Derechos Humanos y Géneros
- Ministerio de Seguridad y Justicia
- Dirección de Control Policial
- El jefe de la Policía de la Provincia del Chaco
- El Director del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social

La ley también explicita que las personas privadas de libertad participarán de las Comisiones y los Plenarios del Consejo Consultivo, mediante la representación de los referentes que ellos mismos elijan al interior de cada unidad penitenciaria.

“Podrán participar de las sesiones del Consejo Consultivo todas aquellas personas o instituciones estatales, organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil con antecedentes en el trabajo, estudio e investigación, y promoción y protección de los derechos humanos de personas privadas de la libertad y prevención de la Violencia Institucional.”

Comisiones de trabajo del Consejo Consultivo

Las organizaciones sociales, los representantes de las personas privadas de libertad y de cada área estatal, conforman las diferentes Comisiones de Trabajo. Cada una con objetivos particulares referidos a ejes o temas específicos de interés y con una agenda a tratar, elaborando documentos con propuestas, informes, pedidos y/o recomendaciones que se presentarán en las Reuniones Plenarias.

Hostigamiento policial en el territorio comunitario.

Se ocupa de indagar sobre cómo se da el fenómeno del hostigamiento policial en zonas urbanas de la provincia, poniendo en común las experiencias propias o de los grupos que acompaña cada organización, mediante el estudio de casos emblemáticos de la provincia e informes elaborados por el CPTCh. Esto tiene como objeto comprender el contexto que propicia la ocurrencia de estos hechos, identificar los grupos que frecuentemente resultan damnificados e identificar mecanismos comunitarios que se activan ante el abuso y otras formas de violencia policial.

El objetivo de esta comisión es impulsar herramientas eficaces a implementar en casos de violencia policial, sugiriendo acciones o políticas públicas a las áreas del Estado que tengan a cargo, la prevención, el seguimiento y la sanción del hostigamiento policial.

Condiciones de vida en los espacios de privación de libertad.

Estudia los informes del CPTCh sobre las características del sistema penitenciario de la provincia, las condiciones materiales y simbólicas en que se encuentran las personas detenidas, con el objetivo de aunar criterios para construir saberes en conjunto respecto de las acciones u omisiones que constituyen el agravamiento de la pena.

El Poder Ejecutivo declaró la “emergencia penitenciaria” que conlleva la elaboración de un plan de contingencia y otro a mediano plazo para resolver la sobrepoblación de las unidades penitenciarias y el alojamiento en comisarías.

Violencia institucional en el marco de conflictos comunitarios.

Espacio para el encuentro de organizaciones que trabajan acompañando a comunidades campesinas e indígenas, en el interior de la Provincia del Chaco. El objetivo es conocer los modos de intervención de la policía ante los conflictos desatados en el contexto rural, vinculados a la tenencia y uso de la tierra, a los desalojos, manifestaciones, cortes de ruta y disputas familiares, entre otras situaciones. El estudio de casos e informes elaborados por las organizaciones territoriales hará posible identificar y caracterizar las malas prácticas de la fuerza policial, el rol de los actores judiciales y también realizar recomendaciones para lograr respuestas estatales rápidas y pertinentes.

Actividades preparatorias para la conformación del Consejo Consultivo

Entre los meses de octubre y diciembre de 2021, se realizaron mesas de trabajo con organizaciones sociales, ONG`s, personas que recuperaron la libertad, personas privadas de libertad y familiares. En cada una de ellas se presentó el nuevo órgano de participación y se invitó a los asistentes a integrar el Consejo Consultivo.

Se realizaron tres mesas de trabajo, de formato híbrido (virtual y presencial) con organizaciones de toda la provincia y otras de alcance nacional que pudieran tener interés en aportar, debatir y construir alternativas en torno a las comisiones de trabajo propuestas desde el Comité. Las organizaciones estuvieron convocadas en tres días diferentes según su ámbito de trabajo:

Derechos humanos y violencia institucional: Bandada Feminismo entre Rejas, Asociación Pensamiento Penal, Justicia Legítima Nordeste, APDH - Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - Resistencia, La Cámpora Chaco, Peronismo

Popular, Peronismo Militante, Avance Popular, Somos Barrios de Pie, JP-Evita Chaco, Escuela Pública de Gestión social N°1 “Héroes Latinoamericanos”, Red Puentes Resistencia, Fundación OÍRTE y Observatorio Psicosocial del NEA.

Derechos de las mujeres y disidencias: Fundación Travesti Trans, Identidades Diversas, Fundación Yo Soy, Fundación Trascender, Unidos por la Diversidad, Frente de Igualdad Evita, Ni Una Menos y Cecilia Solá.

Derechos de pueblos indígenas y campesinos: Fundación Napalpí, INCUPO -Instituto de Cultura Popular, APDH - Castelli, ENDEPA-Equipo Nacional de Pastoral Aborigen, JUM -Junta Unida de Misiones, MEDH-Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos y Pastoral Carcelaria.

Con esta forma de organización del trabajo para la presentación y difusión, se logró fortalecer el espacio para la vinculación directa entre las organizaciones y el Comité, como así también realizar diagnósticos sencillos de cada temática e identificar situaciones sensibles a abordar desde las diferentes comisiones del Consejo Consultivo.

Participación de personas privadas de libertad en el Consejo Consultivo.

La Ley que crea el Consejo Consultivo no establece el mecanismo de elección de delegados y delegadas de cada unidad, ni otorga explícitamente al Comité la responsabilidad de organizar las elecciones. Sin embargo, dado que las oportunidades para conformar espacios grupales de debate y toma de decisiones dentro de los centros penitenciarios son limitadas o prácticamente inexistentes, un equipo técnico en conjunto con las autoridades del Comité emprendió la tarea de recorrer las unidades penitenciarias promoviendo espacios de diálogo entre todos los actores de los establecimientos.

En este marco, se realizó la difusión y presentación del Consejo Consultivo en las 10 unidades penitenciarias de la provincia. Durante cada visita, se trabajó inicialmente con el jefe de la unidad y el equipo de tratamiento, para luego realizar reuniones grupales con las personas privadas de libertad. Para estas reuniones se solicitó la participación de representantes de cada pabellón o celda, encargados de transmitir la información a las otras personas privadas de libertad. Para garantizar la efectividad de estas reuniones, se convocó a personas que, en oportunidades previas, habían tenido contacto con el Comité y demostraron habilidades de liderazgo, así como un fuerte compromiso con las necesidades de sus compañeros.

Esta nueva modalidad de diálogo y trabajo mancomunado generó mucho entusiasmo y expectativas en las personas privadas de libertad que, desde ese momento fundante, realizaron aportes de mucha riqueza para el funcionamiento operativo del Consejo Consultivo, no sólo en relación a la problemáticas de la cárcel sino también en las posibilidades de resolución o abordaje de las mismas.

Luego de lograr la adhesión de las personas privadas de libertad, se les solicitó designar formalmente y de manera democrática y participativa a sus referentes, quienes asistirán a las actividades del Consejo Consultivo. La participación de los referentes en las Reuniones de comisión y Plenarios, garantiza que se pongan en discusión las inquietudes y necesidades de cada pabellón y unidad penitenciaria.

Espacios de formación para consejeros.

Luego de que las organizaciones y personas privadas de libertad designaron a sus representantes se inició una serie de talleres de formación e introducción a la temática específica de prevención de la tortura y violencia institucional. Son escasas las organizaciones sociales interesadas en la temática y más escasas aun las que logran presencia en contextos de encierro, por lo que se decidió brindar herramientas e información al respecto.

Se realizaron talleres sobre la Ley que crea el Comité y el Consejo Consultivo, la Convención contra la Tortura, su Protocolo Facultativo, las acciones de Monitoreo de espacios de encierro, Violencia institucional y Hostigamiento en la vía pública.

A partir de esta línea de trabajo también se dictaron talleres de formación a pedido de organizaciones sociales, políticas y sindicales y a instituciones que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad.

Cronología de Reuniones plenarias 2021 - 2024

Cada plenario del Consejo Consultivo requirió la organización integral del encuentro, la planificación de temas e invitados, la gestión de material de trabajo, acuerdos previos con Jueces de Ejecución Penal, Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Fiscal y la gestión de las autorizaciones de salida y traslado al lugar de realización del plenario, para cada personas privada de libertad que asistió en representación de la unidad. Así mismo la coordinación con el Servicio Penitenciario a cargo de efectivizar el traslado desde los diferentes puntos de la provincia.

Por otra parte, a cada plenario se llegó luego de múltiples reuniones de construcción colectiva en el territorio, en forma presencial o virtual, de las que fueron parte un equipo técnico y autoridades del comité, los delegados de las personas privadas de

libertad y personal del servicio penitenciario, a la par que se realizó un trabajo político al nivel de las autoridades del Comité con las autoridades de gobierno con responsabilidad y competencia en los temas a abordar.

Esta modalidad de trabajo fue de tanto provecho que hasta hoy se sostienen reuniones virtuales semanales, que se realizan los viernes a partir de las 21, donde se pone en común información, se identifican urgencias a tratar y se trabaja mancomunadamente para lograr mejores condiciones de vida en el encierro y el diseño de políticas postpenitenciarias que permitan la inclusión real de las personas al recuperar la libertad.

1er Plenario. 18 de diciembre de 2021 en Casa de las Culturas de Resistencia.

En esta reunión se presentó formalmente el Consejo Consultivo ante autoridades de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, personas privadas de libertad e invitados. Durante la jornada se firmó el acta constitutiva del nuevo órgano y se leyó un documento redactado por las personas privadas de libertad con las principales necesidades

2do Plenario. 24 de agosto de 2022 en Complejo Penitenciario N° 2 de Sáenz Peña.

Se presentó la experiencia de la Cooperativa Liberté de la Unidad Penitenciaria N°15 de Batán del Servicio Penitenciario Bonaerense, organización autogestionada por personas privadas de libertad de dicho establecimiento, que trabaja desde el año 2014 por el acceso a la educación, a la alimentación, a la recreación y al trabajo de sus integrantes y otras personas que adhieran al proyecto (200 personas actualmente). Por medio de una reunión virtual en la plataforma Meet, los integrantes de Liberté relataron su proceso de organización además intercambiaron ideas y respondieron consultas de los consejeros locales.

3er Plenario. 2 de diciembre de 2022 en Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) de SEDRONAR de Fontana.

En esta oportunidad los consejeros, personas privadas de libertad, personal penitenciario y las autoridades de gobierno trabajaron en torno a las posibilidades y los obstáculos para el acceso al trabajo en contextos de encierro. Las áreas del estado destinadas al fortalecimiento de emprendimientos expusieron sus líneas de formación y apoyo económico. También se trató la reglamentación de la Ley de Peculio.

A la par del desarrollo de la jornada se realizó una “feria de emprendedores privados de libertad”, donde se pusieron en exposición y vendieron una gran diversidad de productos elaborados en las cárceles de la provincia.

4to Plenario. 28 de junio de 2023 en Camping de Vialidad Provincial.

Se realizó la presentación de dos proyectos interinstitucionales que se trabajan durante la primera mitad del 2023. Por un lado, el Dr. Máximo Sozzo presentó los resultados preliminares de la 1ra encuesta/investigación realizada a personas privadas de libertad en Chaco, cuya coordinación general estuvo a su cargo. El proyecto de investigación se diseñó y se llevó adelante en forma conjunta entre los equipos técnicos del Comité para Prevención de la Tortura de Chaco y la Universidad Nacional del Litoral.

En la misma jornada se presentó un Proyecto de Ley de Ejecución Penal provincial que incluyó las modificaciones propuestas por las personas privadas de libertad sobre la Ley 24660, luego de un proceso de consulta, análisis y acuerdos alcanzados. Para llegar a ese proyecto de ley se trabajó en cada unidad penitenciaria en talleres con representantes de todos los sectores: delegados, jueces de ejecución penal, la defensa pública, el Servicio Penitenciario y organizaciones de la sociedad civil, con la coordinación del Comité. La jornada contó con la presencia del Dr. Rubén Alderete Lobo quien se encuentra a cargo de la Unidad Especializada en Derecho de Ejecución de la Pena de la Defensoría General de la Nación quien presentó en profundidad su libro “Proyecto de Ley de Ejecución Penal Modelo para Latinoamérica.”

5to Plenario. 5 de diciembre de 2023 en Complejo Penitenciario N°2 de Sáenz Peña.

Este plenario tuvo como eje de debate el acceso a la Educación de Nivel Superior en contextos de Encierro, los delegados de las personas privadas de libertad y el Comité elaboraron un mapa de propuestas educativas en las distintas unidades a la vez que se acercaron referentes de la UNNE, UNCAus y una UEPGP a ofrecer el cursado de diferentes tecnicaturas y formación en oficios.

También las personas privadas de libertad compartieron experiencias sobre educación a distancia haciendo uso de los dispositivos de telefonía disponibles.

6to Plenario. 2 de julio de 2024 en Complejo Cultural Guido Miranda.

En esta reunión plenaria el Dr. Máximo Sozzo expuso los resultados finales de la encuesta/investigación realizada a personas privadas de libertad y se debatieron los datos aportados, junto a los consejeros e invitados.

La segunda parte de la jornada tuvo lugar en las oficinas del Comité para la Prevención de la Tortura, donde se realizó una asamblea con los delegados de las personas privadas de libertad en la que manifestaron gran preocupación por la iniciativa del

Poder Ejecutivo provincial de retirar los dispositivos de telefonía móvil de las unidades penitenciarias. Se trabajó en torno a estrategias para visibilizar las buenas prácticas en el uso del celular y en poder plasmar los múltiples usos cotidianos de los mismos.

Personas alojadas en comisarías.

Durante el año 2023 se comenzó una línea de trabajo del Consejo Consultivo a fin de incluir entre las problemáticas del sistema penal, la situación de las personas privadas de libertad alojadas en comisarías. Según los datos recabados por el Comité, esta población representa cerca del 50% del total de personas privadas de libertad de la provincia por lo que conocer y abordar este contexto es de relevancia para el organismo.

Así fue que se tomó contacto con personas alojadas en diferentes dependencias policiales, con el objetivo de iniciar una dinámica de trabajo similar a la de las unidades penitenciarias, un sistema de delegados con quienes se mantiene un diálogo cooperativo. Se aprovechó cada visita de monitoreo realizada para difundir la existencia y funciones del Consejo Consultivo.

Es importante destacar que los delegados de las unidades penitenciarias tuvieron un rol relevante en este momento ya que colaboraron con la difusión y acercaron a referentes de las comisarías. Fueron contando “de boca en boca” su experiencia de participación en el Consejo, contagiando curiosidad y ganas de participar. Luego realizaron reuniones virtuales informativas y generales y se decidió incluir a las comisarías en un nuevo grupo de WhatsApp de intercambio. El acceso a dispositivos de telefonía móvil fue y es indispensable para este trabajo.

Se planificó una reunión plenaria para abordar específicamente las condiciones de detención en las comisarías y pensar alternativas para resolverlas, pero no se pudo avanzar a raíz del cambio de gestión de gobierno. De todos modos, los delegados elegidos en cada lugar ejercen ese rol a pesar de no haberse logrado el encuentro presencial.

Se espera poder concretar una reunión plenaria con personas alojadas en comisarías este próximo año 2025 y el 7mo plenario antes de finalizar 2024.